



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 02 OCT 2024

**VISTO:** El Expediente CUDAP:FCE\_EXP-S01:0000645/2024. Facultad de Ciencias Económicas. Solicitud de Declaración de Interés Académico e Institucional "Desayuno Empresarial" y "1º Feria de Empleo FCE UNaM"; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** se solicita la declaración de interés académico e institucional del "Desayuno Empresarial" previsto para el día 17 de septiembre de 2024, y de la "1º Feria de Empleo de la FCE - UNaM", que se llevará a cabo el día 02 de octubre de 2024.

**QUE,** tales actividades son organizadas por el Programa Permanente de Extensión "Oficina de Oportunidades Laborales", de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE,** ambas actividades representan oportunidades claves para fortalecer la relación entre el sector académico y el sector productivo, facilitando el trabajo en redes y la actualización de conocimientos, entre estudiantes y graduados, promoviendo colaboraciones estratégicas y el desarrollo local y regional.

**QUE,** la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho N°018/24 obrante a fojas 09, sugiriendo: "*Declarar de Interés Académico e Institucional al Desayuno Empresarial, realizado el 17 de septiembre del corriente año y la 1º Feria de empleo FCE UNaM a realizarse el día 2 de octubre del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNaM*".

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 6º Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el día 24 de septiembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO E INSTITUCIONAL** al "Desayuno Empresarial", realizado el día 17 de septiembre de 2024; y a la "1º Feria de Empleo" prevista para el día 02 de octubre de 2024, que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR,** Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN CS N° 096/2024**

jgr

ING FTAL DANIEL S VIDELA  
Secretario del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

ING, SERGIO E. KATOGUI  
a/c Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones